



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECÓNOMICA



**“EVALUACIÓN COMPARATIVA DE LOS INDICADORES DE
EFICACIA DEL GASTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ATUNCOLLA, 2015-2017”**

EXAMEN DE SUFICIENCIA DE COMPETENCIA PROFESIONAL

ARTÍCULO CIENTÍFICO

PRESENTADO POR:

APAZA CHAMBILLA VALENTIN VIDAL

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

INGENIERO ECONOMISTA

PUNO - PERÚ

2018



ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	4
I. INTRODUCCIÓN	5
II. MARCO TEÓRICO	6
2.1. PRESUPUESTO PÚBLICO EN EL PERÚ	7
2.1.1. PROCESO PRESUPUESTARIO	7
2.1.2. PERÍODOS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	12
2.2. GESTIÓN MUNICIPAL RURAL EN EL PERÚ.....	13
2.3. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	15
2.3.1. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS	15
2.3.2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LOS GOBIERNOS REGIONALES	17
2.4. SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA LOS GOBIERNOS LOCALES (SIAF-GL)	19
2.5. SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES INVIERTE.PE.....	20
2.6. SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)	20
2.6.1. NUEVO ENFOQUE DEL SEACE.....	20
III. MATERIALES Y MÉTODOS.....	21
3.1 MATERIALES	21
3.2. METODOLOGÍA	21
IV. RESULTADOS Y DISCUSIONES	26
4.1 ESTIMACIÓN DEL INGRESO.....	26
4.2. ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS	29
V. CONCLUSIONES	32
REFERENCIAS	34



LISTA DE FIGURAS

FIGURA N° 1. PROCESO PRESUPUESTARIO EN EL PERÚ	8
FIGURA N° 2. PERÍODOS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO EN UN GOBIERNO LOCAL	12
FIGURA N° 3. FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS	16

LISTA DE CUADROS

CUADRO N° 1. CÁLCULO DE INDICADORES DE EFICACIA	22
CUADRO N° 2. CÁLCULO DE INDICADORES DE EFICIENCIA	23
CUADRO N° 3. INDICADORES PRESUPUESTARIOS	24
CUADRO N° 4. PROYECTOS EJECUTADOS SEGÚN SU PRIORIZACIÓN	24
CUADRO N° 5. EJECUCIÓN DE INGRESOS POR RUBROS QUE FINANCIAN EL PIA Y PIM, 2015-2017	28
CUADRO N° 6. EFICACIA DEL INGRESO RESPECTO AL PIA Y PIM, 2015-2017	28
CUADRO N° 7. EJECUCIÓN DE GASTOS POR GENÉRICA, 2015-2017.....	31
CUADRO N° 8. EFICACIA DEL GASTO RESPECTO AL PIA Y PIM, 2015-2017 ..	31

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1. INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO AÑO 2017.....	26
GRÁFICO N° 2. EVOLUCIÓN DEL INGRESO POR TODA FUENTE, 2015-2017 ..	27
GRÁFICO N° 3. GASTOS POR GENÉRICA AÑO 2017	29
GRÁFICO N° 4. EVOLUCIÓN DEL GASTO POR GENÉRICA, 2015-2017	30



RESUMEN

En los distintos niveles de gobierno peruano se observa una ineficacia en el sistema de ejecución de gastos. En consecuencia, la ejecución de la inversión del estado en la población objetivo no cumple con los objetivos esperados. En particular, se observa que en la Municipalidad Distrital de Atuncolla existe un elevado nivel de sesgo entre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la eficacia de su ejecución. Por lo tanto, este artículo busca comparar los indicadores de eficacia PIA y PIM en relación con el presupuesto ejecutado en el período 2015-2017 en el distrito antes mencionado. Asimismo, el artículo pretende abordar los probables efectos adversos del uso ineficiente de gasto público en el mismo distrito. Los resultados obtenidos sugieren que el gobierno local del distrito de Atuncolla no cuenta con un adecuado equipo técnico. Lo anterior hace que se evidencie ciertas debilidades en cuanto a la gestión de proyectos, finanzas y planeamiento. En particular, se obtiene que los indicadores de eficacia del ingreso y gasto muestran una tendencia decreciente en el período bajo estudio. Por ejemplo, los indicadores de eficacia del ingreso con respecto al PIM fueron de 0.8 en el 2015, 0.6 en el 2016 y 0.5 en el 2017. Esta situación conlleva a que no exista saldos de balance con margen de incorporación para el año fiscal siguiente.

Palabras clave: Eficacia, eficiencia, ejecución, metas, presupuesto.

ABSTRACT

Different levels of the Peruvian government show an inefficacy in the system of expenditure execution. Consequently, the execution of the state's investment in the target population does not meet the expected objectives. In particular, it is observed that in the District Municipality of Atuncolla there is a bias between the Institutional Opening Budget (PIA), Modified Institutional Budget (PIM) and the effectiveness of their execution. Therefore, this article seeks to compare the indicators of effectiveness PIA and PIM in relation to the budget executed in the period 2015-2017 in the aforementioned District. In addition, this article aims to address the likely adverse effects of the inefficient use of public spending. The results suggest that the local government of the Atuncolla District does not have an adequate technical team. The foregoing makes evident certain weaknesses in terms of project management, finance and planning. Particularly, it is



obtained that the income and expenditure efficacy indicators show a decreasing trend during the period under study. For example, the indicators of income effectiveness with respect to the PIM were 0.8 in 2015, 0.6 in 2016 and 0.5 in 2017. This situation leads to the absence of balance sheet balances with a margin to incorporate in the following fiscal year.

Keywords: Efficacy, efficiency, execution, goals, budget.

I. INTRODUCCIÓN

La efectividad del gasto presupuestario de las municipalidades distritales del Perú, en particular, de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, se centra en lograr los objetivos de las inversiones propuestos desde la fase del presupuesto participativo, Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Así, por medio de las metas estratégicas alcancen los objetivos esperados para así beneficiar a la población objetivo.

Estudios previos analizan la eficacia y eficiencia del gasto público en distintos municipios. Por ejemplo, Afonso y Fernández (2006) construyen un indicador de desempeño municipal para analizar la eficacia y eficiencia del gasto en los municipios de la región de Lisboa y Bale Do Tejo en Portugal. Los autores encuentran que estas municipalidades podrían lograr los mismos resultados con—aproximadamente—39% menos de recursos previstos inicialmente. Por su parte, Deller (1992) analiza la eficiencia de las municipalidades del oeste de Estados Unidos en el mantenimiento de caminos rurales. El autor estima una frontera de producción estocástica y encuentra que los costos de producción pueden reducirse en aproximadamente 15%. Asimismo, relacionando la escala de operaciones con el nivel de eficiencia, concluye que las jurisdicciones más grandes son más eficientes en relación con las más pequeñas¹.

La metodología utilizada para explicar la eficacia del gasto presupuestario consiste en el análisis de indicadores de eficacia presupuestaria. La metodología utilizada se basa en la

¹ Un estudio similar, pero para otro sector, es de Deller y Rudnicki (1992), quienes analizan la eficiencia de las autoridades públicas locales en la provisión de servicios educativos. Ellos estiman una función de costos mediante Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) y encuentran que las escuelas más pequeñas exhiben mayores niveles de desempeño ineficiente.



directiva de evaluación emitida por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP). Estos indicadores permiten averiguar el grado de cumplimiento de proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo (PP).

En los distintos niveles de gobierno peruano se observa una ineficacia en el sistema de ejecución de gastos. En consecuencia, la ejecución de la inversión del estado en la población objetivo no cumple con los objetivos esperados. En particular, se observa que en la Municipalidad Distrital de Atuncolla existe un elevado nivel de sesgo entre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) y la eficacia de su ejecución. Con base en lo anterior cabe preguntarse *¿de qué manera los indicadores de eficacia del gasto explican el cumplimiento de objetivos y metas en la Municipalidad Distrital de Atuncolla durante el período 2015-2017?* Así, el objetivo principal es comparar los indicadores de eficacia PIA y PIM en relación con el presupuesto ejecutado en el período 2015-2017 en la Municipalidad Distrital de Atuncolla.

El resto del trabajo se organiza de la siguiente manera. En la sección II se presenta el marco teórico, en el cual se analiza estudios previos y el aspecto teórico relevante. En la sección III se discuten los materiales y métodos utilizados en este trabajo. En la sección IV se discute los principales resultados y hallazgos encontrados. En la última sección se presenta las principales conclusiones del trabajo.

II. MARCO TEÓRICO

Machado (2005) analiza la eficiencia del gasto público en los países centroamericanos (incluyendo a Belice y a Panamá) y República Dominicana en el contexto de los países de América Latina. El autor construye índices de desempeño del sector público (IDSP) y los relaciona con los niveles de gasto público total, social, en educación y en salud para derivar índices de eficiencia agregada del gasto público (IEAGP). Asimismo, el autor deriva dos índices de eficiencia adicionales que son complementarios entre sí: el índice de eficiencia-resultados y el índice de eficiencia-insumos utilizando la técnica no paramétrica de Free Disposable Hull. Esta metodología permite derivar una frontera de posibilidades de producción que identifica las combinaciones gasto-desempeño óptimas en una muestra de los 19 países considerados. Sus resultados indican que, a fin de que



los estados de los países de la región cumplan mejor con las responsabilidades que les competen en el proceso de desarrollo, Guatemala, El Salvador y República Dominicana deberían gastar más. Por su parte, Belice, Costa Rica y Panamá deberían gastar mejor. Asimismo, Honduras y Nicaragua deberían gastar más y mejor.

2.1. PRESUPUESTO PÚBLICO EN EL PERÚ

De acuerdo con el Sistema Nacional de Presupuesto Público (SNPP), la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP)² es el ente rector, es decir, es la más alta autoridad técnico–normativa en materia presupuestaria. Sus principales funciones son:

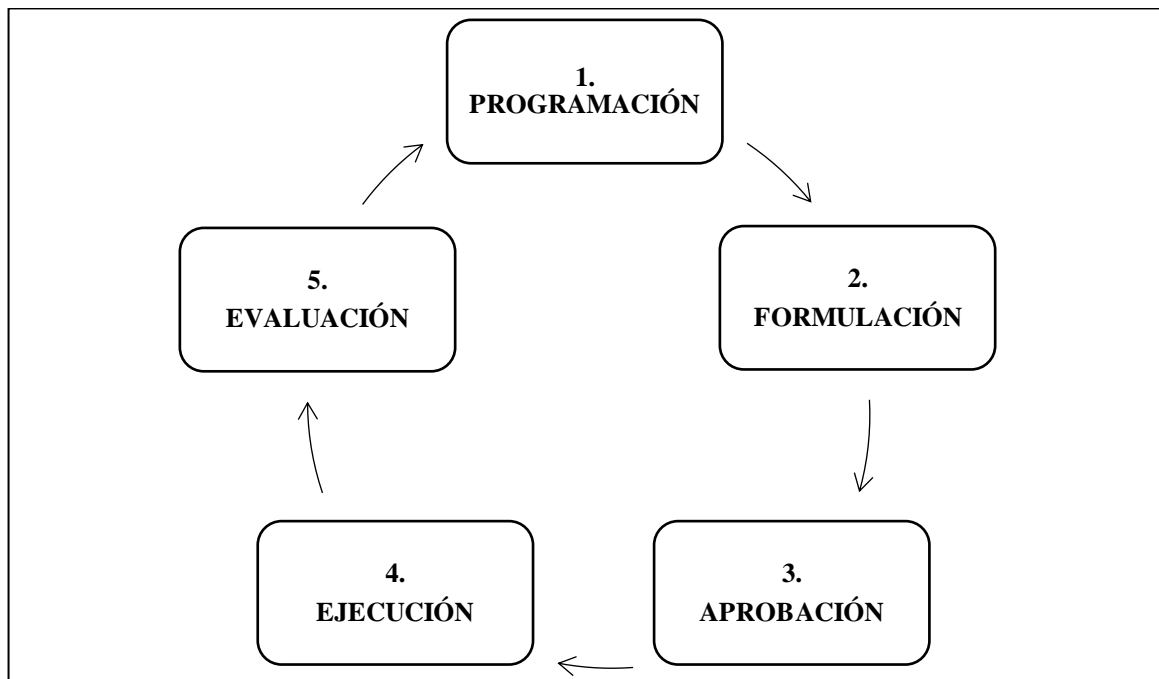
- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.
- Elaborar el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto.
- Emitir directivas y normas presupuestarias complementarias.
- Regular la programación del presupuesto.
- Promover el perfeccionamiento de la técnica presupuestaria.
- Emitir opinión en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente.

2.1.1. PROCESO PRESUPUESTARIO

El proceso presupuestario comprende las etapas de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación; tal y como se observa en la siguiente figura.

² Ejerce sus funciones de acuerdo con la Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 28411, y la Ley Marco de la Administración Financiera N° 28112.

FIGURA N° 1. PROCESO PRESUPUESTARIO EN EL PERÚ



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley General de Presupuesto Público.

2.1.1.1. ETAPA DE PROGRAMACIÓN

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) elabora el anteproyecto de presupuesto del sector público teniendo en cuenta dichas propuestas. La programación presupuestaria es la etapa inicial del proceso presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados.

Esta etapa comprende las siguientes acciones:

- Revisar la escala de prioridades de la entidad.
- Determinar la demanda global de gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la asignación presupuestaria a la entidad.



- Determinar el financiamiento de la demanda global de gasto, en función a la asignación presupuestaria total.



El proceso de programación se realiza en cuatro pasos:

1. Definir el objetivo y escala de prioridades.
2. Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras.
3. Definir la demanda global de gasto.
4. Estimar la asignación presupuestaria total.

2.1.1.2. ETAPA DE FORMULACIÓN

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.
- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos - APNOP.
- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera – SIAF.

2.1.1.3. ETAPA DE APROBACIÓN

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal correspondiente.

La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

1. El MEF - DGPP prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.



2. El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República.
3. El Congreso debate y aprueba.
4. Las entidades aprueban su PIA de acuerdo con la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto.
5. La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos.

2.1.1.4. ETAPA DE EJECUCIÓN

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo con el PIA para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA).

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:

1. **Compromiso³**: Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.
2. **Devengado**: Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.
3. **Pago**: Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

El devengado y el pago están regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

³ Para realizar el compromiso se requiere previamente de la Certificación Presupuestal. La Certificación es la verificación de disponibilidad de recursos realizada por la Oficina de Presupuesto de la entidad.

2.1.1.5. ETAPA DE EVALUACIÓN

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público. Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

Existen tres tipos de evaluaciones:

- Evaluación a cargo de las entidades.
- Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF.
- Evaluación global de la gestión presupuestaria.

2.1.2. PERÍODOS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

En la Figura 2 se presenta los períodos del proceso presupuestario en un gobierno local en el Perú.

FIGURA N° 2. PERÍODOS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO EN UN GOBIERNO LOCAL

AÑO 2015	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	PROGRAMACION PARA EL 2016						FORMULACION PARA EL 2016					APROBACION 2016
EJECUCION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO EN 2015												
AÑO 2016	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	PROGRAMACION PARA EL 2017						FORMULACION PARA EL 2017					APROBACION 2017
					EVALUACION ANUAL 2015			EVALUACION 1ER SEMESTRE 2016				
EJECUCION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO EN 2016												
AÑO 2017	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					EVALUACION ANUAL 2016							
EJECUCION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO EN 2017												

Fuente: Elaboración propia con base en las directivas anuales de la Ley de Presupuesto.



2.2. GESTIÓN MUNICIPAL RURAL EN EL PERÚ

Siguiendo a Chanduvi (2011), se describe la conformación de cada factor evaluativo del “buen gobierno” municipal rural.

1. Factor Capacidad Política-Gerencial está conformado por las variables:
 - Planeación.
 - Dirección.
 - Organización.
 - Control.
 - Equipo de gobierno.
 - Competencias municipales asignadas por tipología legal.
 - Estructura Intermunicipal de cooperación.

2. Factor Capacidad Financiera está conformado por:
 - Condición laboral y de género
 - Capacidad de servicio del personal a la ciudadanía
 - Formación y desarrollo de Capacidades
 - Cultura organizacional y Condiciones de trabajo

3. Factor Gestión del Potencial Humano está integrado por:
 - Estructura de ingresos
 - Estructura de gastos
 - Presupuesto Participativo

4. La Gestión de Servicios Locales está conformada por:
 - Servicios recibidores por la población
 - Necesidades básicas
 - Empresas municipales de servicios
 - Gestión de las urgencias sociales
 - Gestión descentralizada de los programas sociales.

5. El factor referido al Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente lo conforman las variables:
 - Acceso a los recursos naturales



- Gestión de riesgos
 - Tipología de recursos naturales
 - Sistemas patrimoniales naturales
 - Control ambiental y Reparación
6. Factor Promoción del Desarrollo Económico Local está integrado por las variables:
- Gestión territorial
 - Perfil económico de la localidad
 - Examen de ambiente externo a la localidad
 - Habilidades y calificaciones técnicas profesionales en la localidad
 - Infraestructura productiva
 - Instalaciones
 - Instituciones financieras
 - Desarrollo empresarial local
7. Factor denominado Fortalecimiento de las Capacidades Sociales, la cual está integrada por las variables:
- Organización social
 - Solidaridad y Cooperación
 - Empoderamiento Social
 - Voz y transparencia

Por otra parte, Ziccardi (1997) presentan una formulación más operativa de los conceptos discutidos en los párrafos anteriores. Estos autores definen “buen gobierno” como aquel que promueve el bienestar general mediante el cumplimiento de cuatro requisitos que se enumeran a continuación:

1. La eficacia, eficiencia y responsabilidad en las funciones que legalmente son atribuidas.
2. La honestidad y transparencia en el manejo de gestión local.
3. La atención equitativa o incluyente de las demandas ciudadanas.
4. La aceptación y/o aliento de la participación ciudadana institucionalizada en el proceso de formalizar las demandas o participar en su satisfacción.



2.3. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Presupuesto Participativo es un instrumento de gestión pública donde la sociedad civil organizada y el gobierno local, de manera concertada, priorizan la inversión de los recursos públicos, materializados en proyectos de inversión. Mediante el diálogo y la concertación, se logra el desarrollo del distrito bajo cuestión, se mejora la calidad de vida de los vecinos y se asegura una inversión eficiente de recursos.⁴

En este proceso participan los siguientes agentes de la sociedad civil:

- Los representantes de las organizaciones previamente inscritos, que tengan residencia en el Distrito y con una vigencia no menor de seis (6) meses. Dentro de sus atribuciones están: votar y presentar propuestas de proyectos. La votación es de manera presencial.
- Los vecinos, previamente inscritos. En este caso, solo tienen derecho a votar por el orden de ejecución de los proyectos, y para darles mayor facilidad, lo harán vía internet.

Finalmente, el Presupuesto Participativo tiene como objetivo construir una propuesta concertada, democrática y participativa, construyendo valores democráticos y de convivencia ciudadana. Cuando los vecinos participan adecuadamente en la toma de decisiones, se genera la transparencia en la gestión y además permite mejorar la calidad de vida de las personas residentes en el Distrito.

2.3.1. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

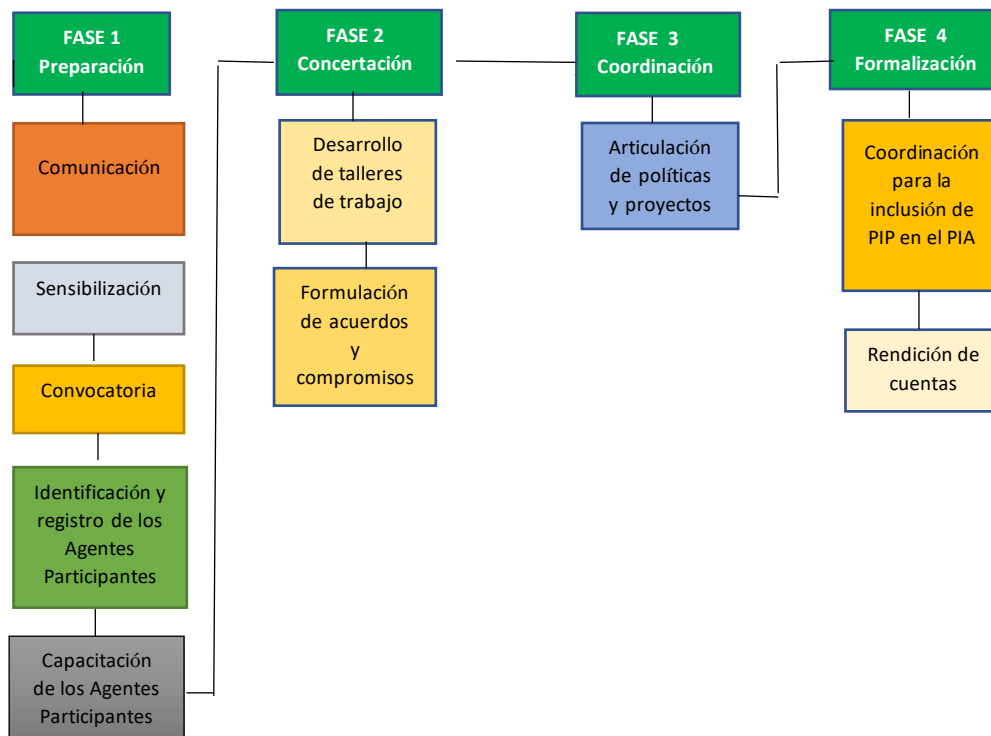
En sentido estricto, el presupuesto participativo es un proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades y los representantes de las organizaciones de la población; para precisar juntas que resultados se quieren obtener, en qué y cómo se invertirán los recursos del gobierno local o regional, de tal manera que aporten al desarrollo de la localidad y hagan posible que la gente viva en mejores condiciones. El rol de liderazgo del presidente del Gobierno Regional y de los alcaldes es clave en este proceso.

⁴ Cabe mencionar que el proceso del Presupuesto Participativo en el Distrito de Atuncolla está regulado por la Ordenanza N° 382-MM, aprobada por el Consejo Municipal el 31 de mayo del 2012 y por las normas de carácter general expedidas por el Estado Peruano.

2.3.1.1. FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Este proceso consta de 4 fases: preparación, concertación, coordinación y formalización (ver Figura 3).

**FIGURA N° 3. FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS**



A continuación, se describe a detalle las fases presentadas en la Figura 3.

PREPARACIÓN

Esta fase es de responsabilidad del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo.



CONCERTACIÓN

En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que favorezcan a la población, sobre todo en aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

COORDINACIÓN (ENTRE NIVELES DE GOBIERNO)

Corresponde a los gobiernos regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales de su jurisdicción en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

FORMALIZACIÓN

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda.

2.3.2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LOS GOBIERNOS REGIONALES

Cabe resaltar que el Presupuesto Participativo en los gobiernos regionales tiene ciertas particularidades. Esto es, los gobiernos regionales, en el marco de la Ley N° 29298 – Ley que modifica la Ley N° 28056 y normas complementarias, son los responsables de informar y promover la articulación de los presupuestos participativos formulados por los Concejos de Coordinación Local y Regional de sus ámbitos, los cuales se pueden desarrollar en los contextos que se mencionan a continuación.



2.3.2.1. MECANISMOS DE VIGILANCIA

EL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Comité de Vigilancia es un mecanismo creado para realizar acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Es elegido por los agentes participantes como parte del Taller de priorización y formalización de acuerdos y está conformado por representantes de la sociedad civil. Este debe ser reconocido formalmente por el Consejo Regional o Concejo Local.

CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El número mínimo de personas que integran los Comités de Vigilancia es de 4 miembros.

Dentro de sus principales funciones se encuentran:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo.
- Vigilar cuales han sido los resultados que se vienen logrando de cara al avance en la ejecución del PDC, así como en la solución de los principales problemas que aquejan a la población
- Vigilar que el gobierno regional o gobierno local cuente con un cronograma aprobado de ejecución de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
- Vigilar que los recursos del gobierno regional o gobierno local destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
- Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.
- de la vigilancia.
- Presentar un reclamo o denuncia al Consejo Regional o Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del



Pueblo, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.

2.4. SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA LOS GOBIERNOS LOCALES (SIAF-GL)

El SIAF-GL es una herramienta para ordenar la gestión administrativa de los Gobiernos Locales, simplificar sus tareas en este ámbito y reducir los reportes que elaboraban; así como el tiempo dedicado a la conciliación.

El Sistema recoge la normatividad vigente de cada uno de los órganos rectores y de control y promueve las buenas prácticas, el orden en el uso de recursos públicos, la rendición de cuentas y la transparencia.

El SIAF-GL cuenta con los siguientes módulos:

- Presupuestario (Formulación, Modificaciones, Asignación Mensual);
- Ejecución Presupuestal – Tesorería (Administrativo).
- Contabilización de Operaciones y Elaboración de los EE. FF. para la Cuenta de la República.
- Rentas – Catastro.

En particular, el Módulo de Ejecución Presupuestal – Tesorería (Administrativo) está organizado en 2 partes:

1. Registro administrativo fases del gasto (compromiso, devengado, girado y pagado) y del ingreso (determinado y recaudado).
2. Registro contable (contabilización de las fases, así como registro de Notas de Contabilidad) para la obtención de los estados presupuestarios y financieros de acuerdo con los instructivos N° 6 y 7 de la Contaduría Pública de la Nación (DNCP).



2.5. SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES INVIERTE.PE

El Decreto Legislativo N° 1252 crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.⁵ Asimismo, deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

2.6. SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)

El SEACE permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas que está basado en el artículo 47 de la Nueva Ley 30225.

Asimismo, el SEACE es el principal mecanismo de “publicidad” en el cual todas las entidades públicas deben brindar información de todos sus procesos de contrataciones. Para realizar un proceso de contratación la entidad debe recurrir al sistema de contrataciones el cual está constituido por 3 grandes fases: actos preparatorios, selección y la ejecución contractual, dentro de estas fases la entidad se encuentra obligada de brindar información al SEACE.

2.6.1. NUEVO ENFOQUE DEL SEACE

En el año 2013 se hace el cambio de la plataforma 2.0 y se realiza una nueva plataforma 3.0, ésta última es la que actualmente utilizamos. Antes para realizar una convocatoria en la plataforma 2.0 era fácil de hacerlo, en una sola plataforma se podía encontrar el Módulo de Actos Preparatorios, Módulos de Selección, Módulo de Plan Anual y el Módulo de Contratos, pero a partir de la creación de la plataforma 3.0 del SEACE, se divide el mecanismo de registro de las Contrataciones del Estado, es decir, en la versión 2.0 se registra el Módulo del Plan Anual de Contrataciones del Estado y el Módulo de Contratos,

⁵ En el Artículo 1 de este Decreto se sostiene lo siguiente: “Créase el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y derógase la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.”



mientras que en la versión 3.0 se registra el Módulo de Actos Preparatorios y el Módulo de Selección.

III. MATERIALES Y MÉTODOS

A continuación, se detallan los principales medios de información utilizados en el desarrollo de este trabajo.

3.1 MATERIALES

- Evaluación presupuestal anual 2015-2017 de la Municipalidad Distrital de Atuncolla.
- Presupuesto institucional de Apertura y Presupuesto institucional modificado del 2015-2017 de la Municipalidad Distrital de Atuncolla.
- Actas del proceso de presupuesto participativo 2015-2017.
- Información virtual banco de proyectos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión De Inversiones Invierte.Pe, SNIP y portal de transparencia del MEF.

3.2. METODOLOGÍA

El método propuesto consiste en analizar índices de eficacia de ejecución del ingreso y gasto. La metodología utilizada se basa en la directiva de evaluación emitida por la dirección general de presupuesto público. En particular, se considera el análisis de los indicadores de eficacia presupuestaria y su influencia en la planificación de las inversiones, los sistemas administrativos del estado y en el cumplimiento de proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.

3.2.1. EVALUACIÓN COMPARATIVA DE INDICADORES DE EFICACIA Y EFICIENCIA PRESUPUESTARIA

En la fase pretende realizar un análisis sobre la gestión de la Municipalidad en relación con el grado de eficiencia en el cumplimiento de las metas presupuestarias, logro de objetivos estratégicos institucionales, las actividades y los programados tanto de origen normativo, participativo y con decisión del gobierno de turno.



PRIMERO: Se realiza una comparación de los indicadores de eficacia y eficiencia presupuestaria del pliego Municipalidad Distrital de Atuncolla, para lo cual se procede a comparar la ejecución de ingresos, egresos y logros de las metas presupuestarias, registradas durante el período de evaluación con lo previsto en el PIA y PIM. Este análisis permitirá medir la eficacia y eficiencia en términos de ejecución de ingresos y gastos, así como la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para el período evaluado y el nivel de planificación de las inversiones. La metodología a usar basa en la directiva de evaluación emitida por la dirección general de presupuesto público.

3.2.1.1. INDICADOR DE EFICACIA

Identifica el avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y metas del pliego, respecto al PIA y PIM. Su cálculo se presenta en el Cuadro 1.

CUADRO N° 1. CÁLCULO DE INDICADORES DE EFICACIA

TIPO DE INDICADOR	MÓDULO DE CÁLCULO
Indicador de eficacia del ingreso (IEI)	$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{monto de la ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Monto del PIA.}}$ $\text{IEI (PIM)} = \frac{\text{monto de la ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Monto del PIM}}$
Indicador de eficacia del gasto (IEG)	$\text{IEG (PIA)} = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de gastos}}{\text{Monto del PIA.}}$ $\text{IEG (PIM)} = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de gastos}}{\text{Monto del PIM}}$ <p>(*) a nivel de grupo genérico de gasto</p>
Indicador de eficacia de la meta presupuestaria (IEM)	$\text{IEG (PIA)} = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria de apertura.} \times X1}$



	$\text{IEG (PIA)} = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria modificada}} \times 100$
--	---

3.2.1.2. INDICADOR DE EFICIENCIA

Determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de las previsiones de gasto contenida en el PIA y PIM. Sólo será aplicable a metas que sean cuantificables.

CUADRO N° 2. CÁLCULO DE INDICADORES DE EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR	MODULO DE CALCULO
Indicador de eficiencia de la meta de apertura (IEF (MA))	$A1 = \frac{\text{Monto del PIA para la meta } X}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria de apertura } X}$ $B = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de egresos de la meta } X}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida } X}$ $\text{IEf (MA)} = \frac{A1 - B \times 100}{A1}$
Eficiencia de la meta modificada	$A2 = \frac{\text{Monto del PIM para la meta } X}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria modificada } X}$ $B = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de egresos de la meta } X}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida } X}$ $\text{IEf (MM)} = \frac{A2 - B \times 100}{A2}$

Para la interpretación de los indicadores de la eficacia se seguirá el siguiente criterio.

CUADRO N° 3. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

INDICADORES DE EFICACIA PRESUPUESTARIA	INDICADORES DE EFICIENCIA PRESUPUESTARIA
Expresan el nivel de avance en la ejecución del ingreso, gasto y meta presupuestaria.	Expresan el resultado de la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria, respecto de las previsiones de Gasto contenidos en el PIA y PIM.
Parámetro: A nivel semestral deben tender a 0.5 y a nivel anual a 1.	Parámetro: deben tender a 0.

SEGUNDO: Se realiza una réplica sobre la implementación, avance y mejora de los sistemas administrativos del estado (SIAF, SNIP y SEACE) en el pliego Municipal Distrital de Atuncolla en una situación sin uso de ellos y con uso de ellos mismos y su influencia en los indicadores de eficacia y eficiencia presupuestaria durante el período de evaluación, ya que cada sistema proporciona una base de datos selecta y se alimenta con información con carácter de declaración jurada en el ejercicio de la función del profesional responsable.

TERCERO: Se realiza un análisis de los indicadores de eficacia y eficiencia y en qué medidas ellos explican la concreción de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo y su relación en el logro de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado (véase Cuadro 4).

CUADRO N° 4. PROYECTOS EJECUTADOS SEGÚN SU PRIORIZACIÓN

ORIGEN DEL PROYECTO	PROYECTOS PRIORIZADOS		PROYECTOS VIAVILIZADOS		PROYECTOS EJECUTADOS		PROYECTOS CULMINADOS	
	PROYECTO S	%	PROYECTO S	%	PROYECTO S	%	PROYECTO S	%
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	X	Y %	a	B %	c	D %	E	F %
INICIATIVA PROPIA (concejo municipal)								
TOTAL	0	%	0	%	0	%	0	%



CUARTO: Se identifica las dificultades presentadas durante la ejecución presupuestaria y la gestión institucional.

QUINTO: Una vez obtenido los resultados de la evaluación, el presente trabajo considera recomendaciones técnicas pertinentes que permitan evitar o superar las deficiencias observadas el cual debe involucrar a todas las dependencias orgánicas responsables de las actividades, proyectos y programas en las que se han identificado dificultades en el cumplimiento de sus metas programadas.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIONES

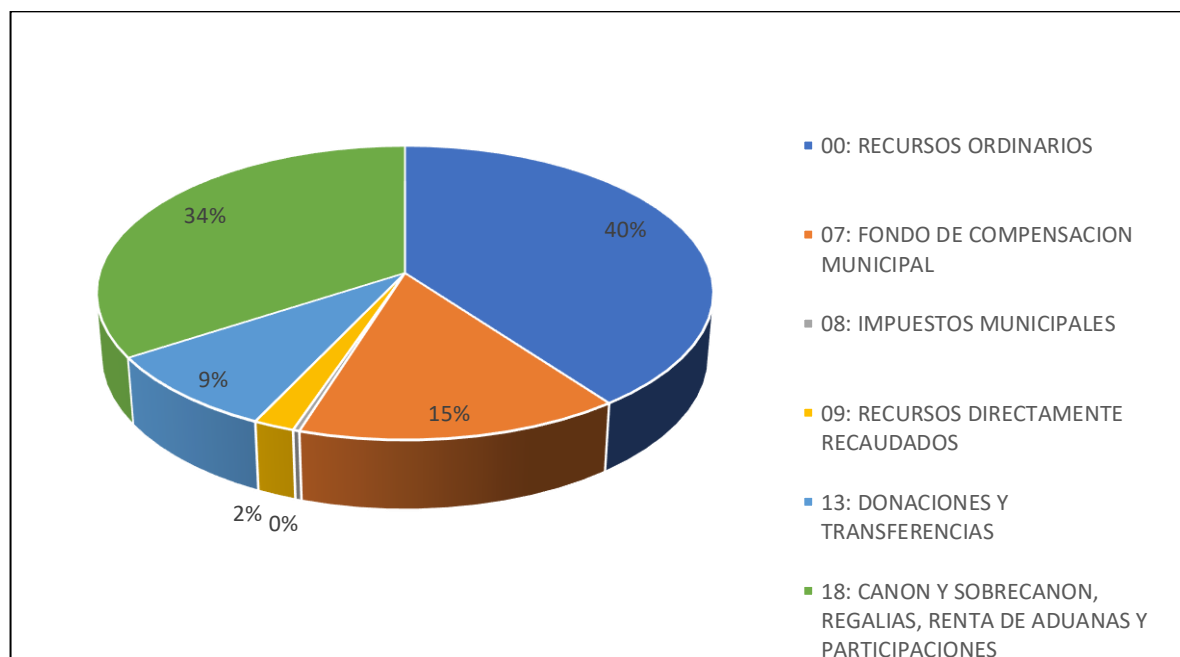
En esta sección se discuten los resultados relevantes encontrados en este trabajo. Por un lado, se aborda la estimación del ingreso y su cálculo del índice de eficacia. Por otro lado, se discute la estimación del gasto y su cálculo del índice de eficacia.

4.1 ESTIMACIÓN DEL INGRESO

El Gráfico 1 muestra la proporción de ingresos que representa cada rubro de financiamiento en la Municipalidad Distrital de Atuncolla y se toma como referencia el año 2017. Claramente se observa que el rubro de Recursos Ordinarios representa la mayor fuente de ingresos (40%), producto de las transferencias (ver Cuadro 5). Asimismo, se tiene que las otras principales fuentes de financiamiento son FONCOMUN y canon y sobre canon con 34% y 15%, respectivamente.

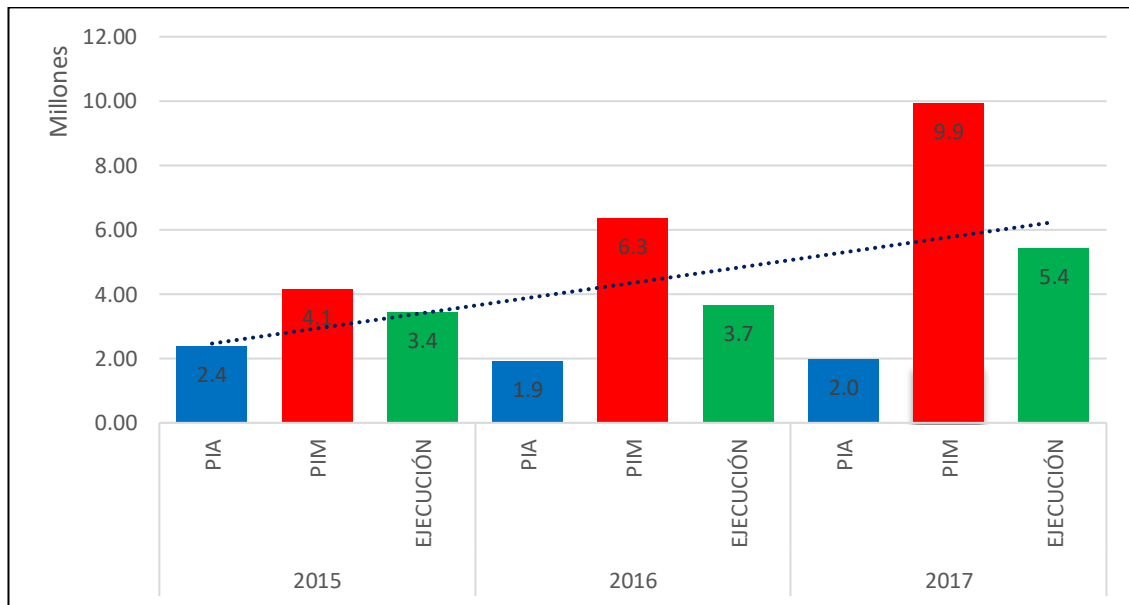
Cabe resaltar que los altos ingresos que provienen del rubro Recursos Ordinarios constituyen para la municipalidad una ventaja para ejecutar proyectos de inversión pública en las diferentes líneas de acción.

GRÁFICO N° 1. INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO AÑO 2017



El Gráfico 2 muestra la evolución de los ingresos PIA, PIM e ingreso ejecutado en el período 2015-2017. Asimismo, se observa que cada año existe una significativa variación entre el PIA y el PIM, esto es producto básicamente de los saldos de balance y transferencias de parte del gobierno.

GRÁFICO N° 2. EVOLUCIÓN DEL INGRESO POR TODA FUENTE, 2015-2017



En el Cuadro 5 se observa la proporción de ingresos por rubro de financiamiento respecto al PIM de cada año. Es decir, el rubro de financiamiento se constituye como mayor fuente de recursos que percibe la Municipalidad Distrital de Atuncolla y sobre el cual basa la programación de sus actividades e inversiones.

Por otra parte, en el Cuadro 6 se calcula la eficacia de ingreso anual por rubro de financiamiento. Los índices que son mayores a 1 hacen referencia a que la ejecución fue eficaz⁶, mientras que los índices menores a la unidad significan que la ejecución presupuestal fue ineficaz⁷.

⁶ Esto es que las metas presupuestarias alcanzaron los objetivos propuestos.

⁷ En otras palabras, las metas presupuestarias no alcanzaron lo que inicialmente se tenía previsto.

CUADRO N° 5. EJECUCIÓN DE INGRESOS POR RUBROS QUE FINANCIAN EL PIA Y PIM, 2015-2017

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	2015			2016			2017		
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN
00: RECURSOS ORDINARIOS	86,607	86,607	86,607	86,607	1,447,799	1,441,433	86,607	3,953,048	90,379
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,372,596	1,455,205	1,363,689	1,353,509	1,531,801	1,370,899	1,450,671	1,488,661	1,349,494
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	30,000	31,431	4,232	30,000	30,000	0	30,000	30,000	27
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	347,278	422,048	164,673	130,000	209,577	164,705	130,000	188,511	150,083
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	17,425	0	305162	750,365	663320	284444	869,008	510816
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	539,719	2,132,377	1,813,622	0	2,372,520	16,130	0	3,388,769	3,313,337
TOTAL	2,376,200	4,145,093	3,432,823	1,905,278	6,342,062	3,656,487	1,981,722	9,917,997	5,414,136

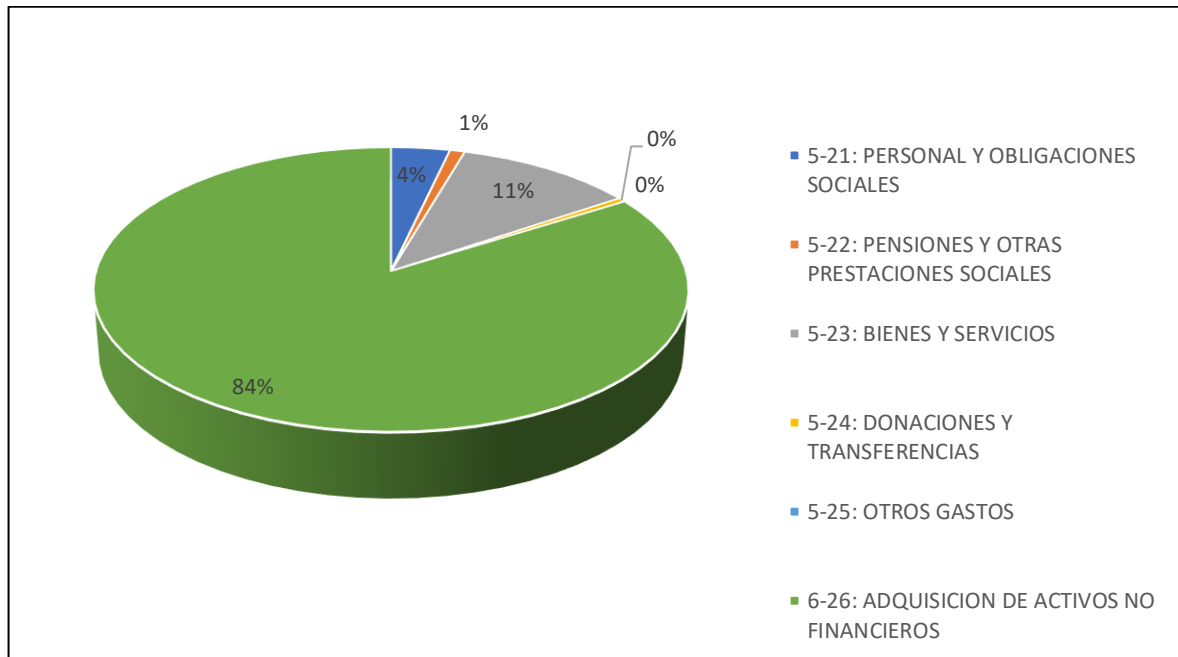
CUADRO N° 6. EFICACIA DEL INGRESO RESPECTO AL PIA Y PIM, 2015-2017

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	2015		2016		2017	
	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM
00: RECURSOS ORDINARIOS	1.0	1.0	16.6	1.0	1.0	0.0
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1.0	0.9	1.0	0.9	0.9	0.9
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.5	0.4	1.3	0.8	1.2	0.8
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	N.A.	0.0	2.2	0.9	1.8	0.6
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3.4	0.9	N.A.	0.0	N.A.	1.0
TOTAL	1.4	0.8	1.9	0.6	2.7	0.5

4.2. ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS

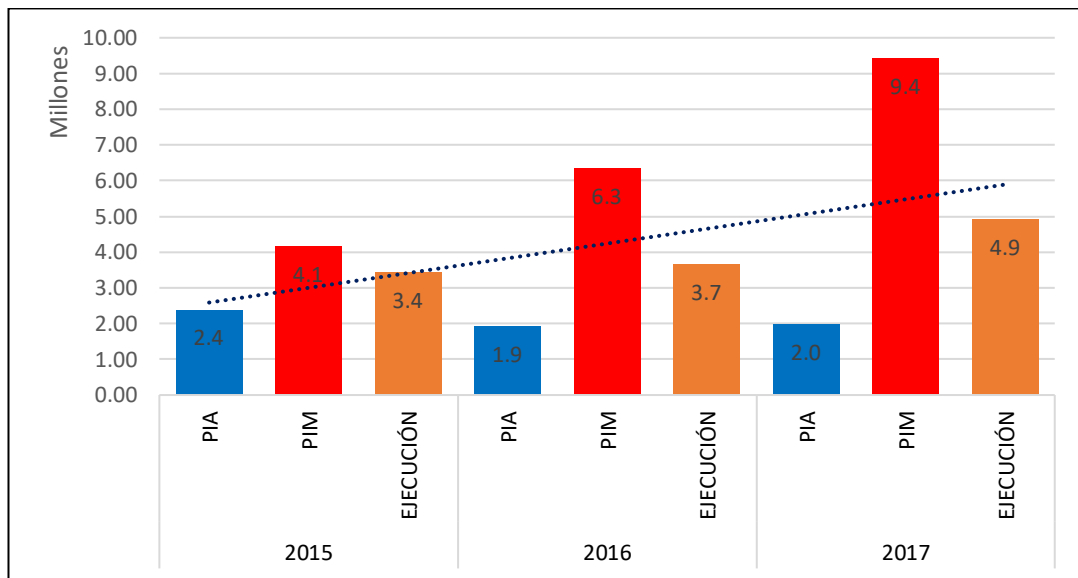
Los gastos en adquisición de activos no financieros representan la mayor proporción (84%), esto seguido del gasto en bienes y servicios (11%). Mientras la proporción del gasto destinado al resto de genéricas son muy cercanas a cero (ver Gráfico 3).

GRÁFICO N° 3. GASTOS POR GENÉRICA AÑO 2017



En el Gráfico 4 se aprecia la evolución del gasto por genérica en los años bajo estudio. Asimismo, se observa que la proporción de la ejecución del gasto con respecto al PIM ha ido disminuyendo a través de los años. Esto significa que hubo una ineficacia en la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Atuncolla. Este comportamiento se observa claramente en el Cuadro 8 donde el índice de eficacia fueron 0.8, 0.6 y 0.5 para los años 2015, 2016 y 2017, respectivamente. Cabe mencionar que, si los índices son menores a la unidad, entonces existe ineficacia.

GRÁFICO N° 4. EVOLUCIÓN DEL GASTO POR GENÉRICA, 2015-2017



Sin embargo, si se observa los índices de ejecución presupuestaria con respecto al PIA, se podría llegar a concluir que la ejecución fue eficaz. Esto puede resultar contradictorio, pero cabe mencionar que PIM es la referencia principal.

Asimismo, en el Cuadro 8, se observa que la genérica de “pensiones y otras prestaciones sociales” fue ejecutado eficazmente al ver que el índice de eficacia es 1 para todos los años de estudio. Las genéricas “personal y obligaciones sociales” y “bienes y servicios” muestran índices de eficacia por encima y/o muy cercanas de la unidad.

CUADRO N° 7. EJECUCIÓN DE GASTOS POR GENÉRICA, 2015-2017

GENÉRICA	2015			2016			2017		
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	127,262	127,262	110,282	114,592	215,398	210,532	114,592	340,454	319,475
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	86,607	86,607	86,607	86,607	86,607	86,607	86,607	86,607	86,580
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,357,709	1,706,616	1,286,296	1,129,000	1,245,878	1,189,735	1,082,642	1,038,025	860,516
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	54,400	27,280	19,300	54,400	54,400	30,100	44,400	44,400	27,300
5-25: OTROS GASTOS	6000	12,000	9500	6000	6,130	0	6000	3,000	3000
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	744,222	2,185,328	1,920,837	514,679	4,733,649	2,139,513	647,481	7,899,006	3,610,762
TOTAL	2,376,200	4,145,093	3,432,822	1,905,278	6,342,062	3,656,487	1,981,722	9,411,492	4,907,633

CUADRO N° 8. EFICACIA DEL GASTO RESPECTO AL PIA Y PIM, 2015-2017

GENÉRICA	2015		2016		2017	
	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.9	0.9	1.8	1.0	2.8	0.9
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	0.9	0.8	1.1	1.0	0.8	0.8
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.4	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6
5-25: OTROS GASTOS	1.6	0.8	0.0	0.0	0.5	1.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6	0.9	4.2	0.5	5.6	0.5
TOTAL	1.4	0.8	1.9	0.6	2.5	0.5



V. CONCLUSIONES

El presente artículo tiene como objetivo comparar los indicadores de eficacia PIA y PIM en relación con el presupuesto ejecutado en el período 2015-2017 en la Municipalidad Distrital de Atuncolla. Esto debido a la problemática actual existente en los distintos niveles del gobierno peruano donde se observa una ineficacia en el sistema de ejecución de gastos, ocasionando que la ejecución de la inversión pública no cumpla con los objetivos esperados. En particular, el Distrito bajo estudio presenta un elevado nivel de sesgo entre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) y la eficacia de su ejecución.

Para abordar el objetivo del presente artículo se hace uso de un método que consiste en analizar índices de eficacia de ejecución del ingreso y gasto. Esta metodología se basa en la directiva de evaluación emitida por la dirección general de presupuesto público.

Los resultados obtenidos sugieren que los indicadores de eficacia del ingreso en el período bajo estudio han tenido un comportamiento decreciente, ya que fueron disminuyendo año tras año. Estos indicadores con respecto al PIM fueron de 0.8 en el 2015 hasta 0.5 en el 2017. Para el caso de la eficacia del gasto se observa un comportamiento similar. Por ejemplo, estos indicadores con respecto al PIM fueron de 0.8 en el 2015 hasta 0.5 en el 2017. Esta situación conlleva a que no exista saldos de balance con margen de incorporación para el año fiscal siguiente. Por lo tanto, con base en estos resultados se puede deducir que el gobierno local del Distrito de Atuncolla no cuenta con un adecuado equipo técnico. Esto evidencia ciertas deficiencias en cuanto a la gestión de proyectos, finanzas y planeamiento.

Asimismo, que la concreción de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo no se garantice, conlleva también a que los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado no se orienten a lo planificado, ya que ambos procesos implican la participación de la sociedad civil. Lo anterior se observa en los cuadros de eficacia del gasto por funciones vinculados con los objetivos estratégicos de los años 2015-2017.

Por otra parte, futuras investigaciones podrían profundizar el estudio de indicadores no sólo analizando la eficacia, sino también la eficiencia de la ejecución presupuestaria. Dependiendo de la disponibilidad de datos también podrían cuantificar el avance de las metas presupuestarias.



Finalmente, se recomienda fortalecer las capacidades en planeamiento estratégico institucional y en presupuesto por resultados a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Atuncolla. Así como elaborar y actualizar los documentos e instrumentos de gestión que permitan programar y evaluar las metas a nivel de actividades, proyectos y objetivos estratégicos de largo plazo.



REFERENCIAS

- Afonso, A. &. (2006). Measuring local government spending efficiency: evidence for the Lisbon region. *Regional Studies*, 39-53.
- Aragón, F. &. (2009). Capacidades Técnicas y Gasto Local: el Caso de las Municipalidades Peruanas. *Análisis de temas críticos para el desarrollo sostenible*. Cooperación Andina de Fomento.
- Deller, S. C. (1992). Managerial efficiency in local government: Implications on jurisdictional consolidation. . 221-231.
- Dirección General de Presupuesto Público. (2018, Marzo 18). *Sistema de Gestión Presupuestal*. Retrieved from <http://dnpp.mef.gob.pe/>
- Herrera, P. &. (2007). *Indicadores de desempeño y análisis de eficiencia de los municipios peruanos: una aproximación no paramétrica en un contexto de descentralización*. CIES.
- Illanes, J. F. (2011). *Presupuesto Público comentado 2011, presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Instituto Pacífico.
- Machado, R. (2005). *La eficiencia del gasto público en los países centroamericanos y República Dominicana* . BID.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018, Marzo 18). *Portal de Transparencia Económica*. Retrieved from <https://www.mef.gob.pe/es/>
- Vargas, R. C. (2011). Economía del buen gobierno municipal.
- Ziccardi, A. (1997). *Metodología de evaluación del desempeño de los gobiernos locales*. Ciudad de México.